



**Govern de les
Illes Balears**

Vicepresident primer i conseller
d'Economia, Hisenda i Innovació

ANEXO 2

**Solicitud de subvención para la evolución de radiodifusión sonora digital
terrestre hacia DAB+**

SOLICITUD

CÓDIGO SIA

3	1	8	9	0	8	9
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÓDIGO DIR3	A04027005

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE¹

DNI/NIE		Nombre	
---------	--	--------	--



Apellido 1				Apellido 2	
NIF				Denominación social	
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal			Localidad		Municipio
Provincia				País	
Teléfono				Fax	
Medio de acreditación de la representación ²				☐ REA	☒ Altres

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN³

Notificación a: ☐ La persona solicitante ☐ La persona o la entidad representante					
☒ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)					
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB se enviarán ⁴ :					
☐ A la dirección electrónica de la persona interesada ☐ A la dirección electrónica del representante					
☒ A una dirección electrónica diferente indicada a continuación:					
☐ Notificación por correo postal (seleccione una):					
☐ A la dirección de la persona interesada					
☐ A la dirección del representante					
☐ A una dirección diferente indicada a continuación:					
Dirección postal					
Código postal			Localidad		Municipio
Provincia				País	
Dirección electrónica del aviso					

DATOS BANCARIOS PARA EL INGRESO DE LA SUBVENCIÓNIBAN:

**EXPONGO⁵:**

Que dispongo de la licencia de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local siguiente:

Licencia:

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE⁶:

- ☐ No estoy en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, respecto a la inexistencia o el cumplimiento fiel de las obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ☐ Estoy al corriente de los pagos de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ No he solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad.
- ☐ He solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad. La relación de las ayudas solicitadas o recibidas son las que detallo en el anexo 3⁷.
- ☐ No tengo pendientes obligaciones de reintegro de subvenciones o, en su caso, de cumplimiento de estas.
- ☐ Todos los datos que preceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para comprobarlos, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que correspondan de acuerdo con las ayudas pedidas.
- ☐ Cumpro los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, de acuerdo con el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, en caso de resultar beneficiario, me comprometo a lo siguiente:

- ☐ No interrumpir el servicio de difusión de la radio digital terrestre objeto de la subvención durante los dos años siguientes desde el inicio efectivo de las emisiones.
- ☐ Someterme a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control técnico y financiero del programa, y aportar toda la documentación requerida en el ejercicio de estas actuaciones.
- ☐ Facilitar las comprobaciones para garantizar la ejecución correcta de la operación aportando toda la documentación requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.
- ☐ Facilitar cualquier información que me requiera el órgano que concede la ayuda y los órganos de control indicados en los apartados anteriores.



- ☐ Colaborar en la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión correspondiente, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como proporcionar información para detectar posibles riesgos.
- ☐ Comunicar inmediatamente a la Dirección General de Estrategia Digital y Desarrollo Tecnológico cualquier variación de las condiciones o circunstancias indicadas en la solicitud o la resolución de concesión, con las consecuencias que en cada caso correspondan, sin perjuicio de que se puedan incorporar de oficio al expediente.
- ☐ Emitir la publicidad dentro de los programas de radio en tecnología DAB+ financiados en los términos del punto vigésimo primero de la convocatoria.

SOLICITO:

La concesión de la subvención para incentivar la evolución tecnológica de la radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local en las Islas Baleares hacia la tecnología DAB+ por un importe de:

euros^(*).

(*) La cantidad solicitada tiene que corresponder totalmente a gastos subvencionables de acuerdo con el punto sexto de la resolución de la convocatoria. Esta cantidad tiene que coincidir con la del punto 3 del anexo 5.

Documentación que se adjunta:

1. Memoria descriptiva y cuantificada del proyecto⁸ (anexo 5).
2. Información sobre otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma actuación o finalidad y sobre las ayudas incluidas en el régimen de minimis recibidas durante los tres últimos años (anexo 3)⁷.
3. Copia del documento de acreditación de la representación.
4. Declaración de veracidad de datos bancarios (anexo 4)⁹.

El artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, reconoce el derecho de los interesados a no aportar documentos que ya estén en poder de la administración actuante o que haya elaborado cualquier otra administración. En base a ello, el órgano gestor de la administración pública consultará el dato indicado, salvo que las personas interesadas no autoricen la consulta de los datos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), de acuerdo con el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o se opongan a la obtención de los datos correspondientes de estar al corriente de las obligaciones ante la hacienda autonómica y la Seguridad Social. En este caso deberán indicarlo en los cuadros siguientes y tendrán que aportar la documentación a la que se oponen o no autorizan:

Dato a consultar	Organismo	Oposición
Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias	ATIB	☐ Me opongo a la consulta de datos
Estar al corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social	Seguridad Social	☐ Me opongo a la consulta de datos



Dato a consultar	Organismo	Oposición
Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias	AEAT	☐ Autorizo la consulta de datos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Responsable del tratamiento de datos: el director general de Estrategia Digital y Desarrollo Tecnológico.

Finalidad del tratamiento: comprobar el cumplimiento de los requisitos y las condiciones exigidas para obtener la subvención objeto de esta convocatoria.

Destinatarios de los datos: los órganos competentes para resolver las solicitudes de la subvención. No se cederán los datos personales a terceros, excepto por obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos: mientras el solicitante sea titular de la licencia de comunicación audiovisual.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamiento automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; c.e.: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]



INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con el que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública tiene que requerirle para que lo haga mediante el trámite telemático del procedimiento publicado a la Sede electrónica. A tal efecto, tiene que considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si se acredita la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tenéis que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», haciendo constar que presentáis esta acreditación.
4. Señalar como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que estéis obligados a relacionaros telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que se consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica a la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>). También tenéis disponible la notificación electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Marque las opciones y rellene las descripciones del lote de licencias objeto de solicitud de subvención.
7. Marque las casillas que se correspondan con lo que declara.
8. La memoria descriptiva y cuantificada del proyecto se tiene que presentar según el modelo normalizado del anexo 5.
9. Para aportar la relación de las ayudas solicitadas o recibos para la misma actuación o finalidad y la información sobre las ayudas incluidas en el régimen de minimis recibidos durante los tres últimos años se tiene que aportar rellenado el formulario del Anexo 3.
10. La Declaración de veracidad de datos bancarios se tiene que hacer utilizando el modelo normalizado de Sede electrónica de CAIB, que se puede encontrar al Anexo 4.



ANEXO 3

Declaración responsable de otras ayudas para la misma actuación o finalidad y de ayudas de minimis

DECLARANTE:

— Nombre y apellidos:

— NIF:

Por sí mismo o en representación de:

— Nombre y apellidos:

— NIF:

DECLARO:

Que (nombre o denominación social del solicitante):

a) En relación con otras ayudas para la misma actuación o finalidad:

- ☐ No he obtenido o cobrado subvenciones o ayudas públicas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas.
- ☐ He obtenido y cobrado las subvenciones o ayudas públicas siguientes para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas:

<i>Estado de la ayuda^(*)</i>	<i>Entidad concedente</i>	<i>Descripción del objeto de la ayuda</i>	<i>Importe (€)</i>	<i>Fecha^(**)</i>

b) En relación con ayudas de minimis:

- ☐ No he solicitado o recibido ayudas de minimis durante el ejercicio fiscal correspondiente y durante los tres ejercicios fiscales anteriores.
- ☐ He solicitado o recibido (durante el ejercicio fiscal correspondiente y durante los tres ejercicios fiscales anteriores) las subvenciones sujetas al régimen de minimis siguientes, según el Reglamento (UE) núm. 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023,



relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

<i>Estado de la ayuda^(*)</i>	<i>Entidad concedente</i>	<i>Descripción del objeto de la ayuda</i>	<i>Importe (€)</i>		<i>Fecha^(**)</i>

(*) «Solicitado» o «Concedido»

(**) Fecha de la solicitud o de la concesión

Documentación que se adjunta:

☐ Sol·licitud d'ajut

☐ Resolució de la concessió

, de de 2025

[firma]



ANEXO 4

Declaración de veracidad de datos bancarios

Según el modelo normalizado de la Sede Electrónica de la CAIB, descargable desde la URL siguiente:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/fichainformativa/5177543>



ANEXO 5

Memoria descriptiva y cuantificada del proyecto

Convocatoria para la concesión de subvenciones para incentivar la evolución tecnológica de la radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local en las Islas Baleares hacia la tecnología DAB+

Identificación del solicitante de la subvención

— Nombre y apellidos del solicitante:

— NIF del solicitante:

— Nombre y apellidos del representante legal del solicitante:

— NIF del representante legal del solicitante:

Detalles de la inversión

1) Descripción cualitativa de las actuaciones que se han de ejecutar:



2) Coste desglosado de la inversión total prevista:

3) Coste desglosado de la inversión subvencionable (según los criterios del punto sexto de la resolución de la convocatoria). El sumatorio del coste desglosado de la inversión subvencionable tiene que coincidir con el importe de la subvención solicitada:



, de de 2025

[rúbrica]



ANEXO 6

Memoria técnica y económica justificativa del proyecto

Convocatoria para la concesión de subvenciones para incentivar la evolución tecnológica de la radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local en las Islas Baleares hacia la tecnología DAB+

Identificación del adjudicatario de la subvención

— Nombre y apellidos del adjudicatario:

— NIF del adjudicatario:

— Nombre y apellidos del representante legal del adjudicatario:

— NIF del representante legal del adjudicatario:

Detalles de la inversión

1) Descripción cualitativa de las actuaciones ejecutadas y de los resultados obtenidos:



2) Coste desglosado de la totalidad de las actividades ejecutadas:

--

, de de 2025

[rúbrica]